



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

SECCION: OFA/DG
FECHA: 13 / 07 / 2026
HORA: 13:00 HRS.
PERIODO: Abril-Junio 2026.

RESOLUCIÓN CTOFA/2026/003

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2026.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las trece horas del día trece de julio del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente Resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que en el periodo abril-junio 2026, se recibieron dos solicitudes de Acceso a la Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: **N° 120204826000001 con fecha 22/05/2026** (Sueldos u honorarios respecto de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Informe el monto de dinero mensual bruto que se paga a los músicos y a la dirección artística). **N° 120204826000002 con fecha 22/05/2026** (Prestaciones o Bonos respecto de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Informe las prestaciones o bonos mensuales o anuales en monto bruto que se otorguen a los músicos y a la dirección artística, especificando el importe económico correspondiente a cada prestación adicional. Las cuales fueron **atendidas y respondidas en tiempo y forma dentro del plazo establecido, el 25/05/2026.**

SEGUNDO. – la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa la solicitud que presentaron los responsables de la unidades administrativas de Dirección General; Dirección de Administración; Recursos Humanos y Género, Contabilidad y Archivos; Relaciones Públicas y Transparencia; en relación a la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV-D; XXXIV-E, XXXIV-F, XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL y XLI correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82; para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimientos a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicos, correspondientes al segundo trimestre abril-junio 2026.

TERCERO. - Siendo uno de los puntos del orden del día, de la **Segunda Reunión Ordinaria** del Comité de Transparencia, la determinación de la Resolución, los integrantes, aprueban la declaración de inexistencia de la información de las áreas que no poseen ni generan la información de las fracciones que les compete a cada una considerando lo siguiente:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

Fracción XV-A	Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas.
Fracción XV-B	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas.
Fracción XVI-B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró información con la entrega de recursos públicos económicos en especie o donativos a sindicatos.
Fracción XVIII	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna sanción administrativa a las personas servidoras públicas.
Fracción XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que el Organismo a la fecha no cuenta con alguna deuda pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera.



Fracción XXXV-A,B,C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano.
Fracción XXXVIII-A y B	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no ofrece programas.
Fracción XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de realizar evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.
Fracción XLI	Estudios financiados con recursos públicos	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la aplicación de estudios financiados con recursos públicos
Fracción VII Obligaciones Específicas	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, la Orquesta Filarmónica de Acapulco no realizó disposiciones administrativas durante el periodo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

Fracción XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, los resultados de los estados financieros del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no fueron dictaminados en este periodo.
Fracción XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, la Orquesta Filarmónica de Acapulco no asignó recursos públicos a personas físicas o morales.
Fracción XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.
Fracción XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la firma de convenios de coordinación y/o de concertación.
Fracción XXXIV D, XXXIV E, XXXIV F	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y en propiedad.	En lo que corresponde al periodo abril-junio 2026, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que la Orquesta Filarmónica de Acapulco no cuenta con bienes inmuebles.

FILARMONICA
DE ACAPULCO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

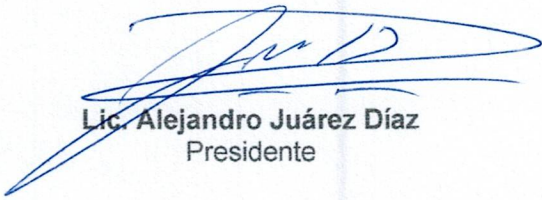
Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité.....

RESUELVE:

PRIMERO. – Se aprueba la inexistencia de la información de las diversas fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV-D; XXXIV-E, XXXIV-F, XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL y XLI correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82; para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicos, correspondientes al segundo trimestre abril-junio 2026.....

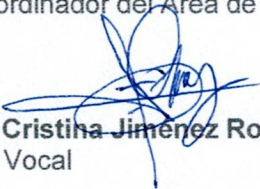
SEGUNDO. – Se instruye a la Titular de la Unida de Transparencia, notifique a la Unidades Administrativas competentes de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, la declaración de inexistencia de la información por el Comité de Transparencia.


Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Alejandro Juárez Díaz
Presidente


C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal
Coordinador del Área de Archivos


Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal


Lic. Cristina Jiménez Rodríguez
Tercer Vocal


C. América Valdez Vargas
Comisario Público de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Invitada





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

SECCION: OFA/DG
No. DE ACTA: 2/ORD/2026
FECHA: 13/07/ 2026
HORA: 11:00 HRS.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las once horas del día trece de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en las oficinas administrativas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, integrada por los CC: Lic. Alejandro Juárez Díaz, Presidente; Lic. Laura Campos Balanzar, Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Arturo Juárez Pavón, Primer Vocal y Coordinador del Área de Archivos; Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas, Segundo Vocal; Lic. Cristina Jiménez Rodríguez, Tercer Vocal y la C. América Valdez Vargas, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Invitada, con la finalidad de informar lo relacionado al avance en los trabajos en materia de Transparencia conforme a la siguiente orden del día.....

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y declaración de Quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación de Información por parte de la Unidad de Transparencia
4. Resolución en materia de Acceso a la Información: Inexistencia de Información en las fracciones que se publicarán en el segundo trimestre abril-junio 2026 correspondientes a las Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia.
5. Resolución de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.
6. Clausura

PRIMERO. - Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados, integrantes del Comité de Transparencia del O.P.D. Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, los CC. C.P. Lic. Alejandro Juárez Díaz, Presidente; Lic. Laura Campos Balanzar, Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Arturo Juárez Pavón, Primer Vocal y Coordinador del Área de Archivos; Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas, Segundo Vocal; Lic. Cristina Jiménez Rodríguez, Tercer Vocal y la C. América Valdez Vargas, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Se declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo del orden del día

ORQUESTA FILARMÓNICA
DE ACAPULCO



SEGUNDO.- La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa los **trabajos realizados en materia de Acceso a la Información** por parte del Sujeto Obligado Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social en el periodo Abril-Junio 2026:

1. **Solicitudes de Acceso a la Información.-** Como primer punto, informa que en el periodo de abril-junio 2026, se recibieron dos solicitudes de Acceso a la Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: **N° 120204826000001 con fecha 22/05/2026** (Sueldos u honorarios respecto de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Informe el monto de dinero mensual bruto que se paga a los músicos y a la dirección artística). **N° 120204826000002 con fecha 22/05/2026** (Prestaciones o Bonos respecto de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. Informe las prestaciones o bonos mensuales o anuales en monto bruto que se otorguen a los músicos y a la dirección artística, especificando el importe económico correspondiente a cada prestación adicional. Las cuales fueron **atendidas y respondidas en tiempo y forma dentro del plazo establecido, el 25/05/2026.**
2. **Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.-** Como segundo punto, informa sobre el cumplimiento de la obligación que tienen los sujetos obligados para publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y sus portales oficiales, las Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026, abril-junio 2026, durante los 30 días del mes de julio del 2026. Así también, se pide a los titulares de las diferentes unidades administrativas revisar y analizar la información que se debe publicar para determinar la inexistencia de la información en las fracciones que correspondan.
3. **Resolución en materia de Acceso a la Información.-** Como cuarto punto, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa la solicitud que presentaron los responsables de la unidades administrativas de Dirección General; Dirección de Administración; Recursos Humanos y Género, Contabilidad y Archivos; Relaciones Públicas y Transparencia; en relación a la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV-D; XXXIV-E, XXXIV-F, XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL y XLI correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82; para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimientos a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicos, correspondientes al primer segundo trimestre abril-junio 2026.

TERCERO.- La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa los **trabajos realizados en las acciones y políticas del Comité de Transparencia** por parte del Sujeto Obligado Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social en el periodo abril-junio 2026:





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

1. **Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.**- La Titular de la Unidad de Transparencia informa la asistencia el miércoles 24 de junio de 2026, al Taller Informativo Teórico-Práctico para la verificación 2026 donde se informó que el proceso de verificación a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo se realizará del 09/09/2026 al 25/09/2026.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y se toman los siguientes Acuerdos:

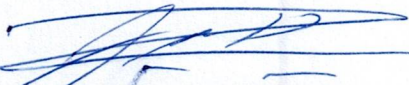
ACUERDOS:

Acuerdo I. En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Juárez Díaz, exhorta a cada uno de los integrantes del Comité y a la Titular de la Unidad de Transparencia, dar cumplimiento en tiempo y forma a los trabajos en materia de transparencia, dando cumplimiento en tiempo y forma a la publicación de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al segundo trimestre abril-junio 2026, dentro del periodo que marca la Ley, durante los 30 días del mes de julio del 2026, revisando y analizando la información para determinar la inexistencia de la información en las fracciones que correspondan.

Acuerdo II. Los integrantes del Comité de Transparencia revisan y determinan la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV-D; XXXIV-E, XXXIV-F, XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL y XLI correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82; para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimientos a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, correspondientes al segundo trimestre abril-junio 2026.

Acuerdo III. En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Juárez Díaz, exhorta a la Titular de la Unidad de Transparencia y a cada uno de los integrantes del Comité y a la Titular de la Unidad de Transparencia, atender y dar cumplimiento al proceso de verificación que se realizará por parte del ITAIGro. E el periodo del 09/09/2026 al 25/09/2026.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a declarar la clausura de la misma. Siendo las 13:00 horas del día 13 de julio del 2026, se da por terminada la Segunda Reunión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada de manera presencial, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

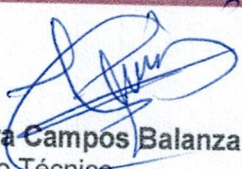

Lic. Alejandro Juárez Díaz
Presidente



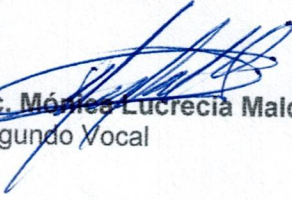


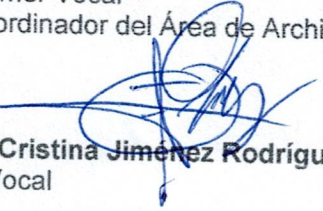
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

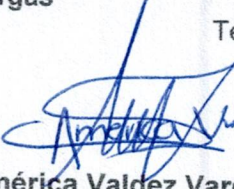
Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social


Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia


C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal
Coordinador del Área de Archivos


Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal


Lic. Cristina Jiménez Rodríguez
Tercer Vocal


C. América Valdez Vargas
Comisario Público de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Invitada



Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada de manera presencial el día 13 de julio del 2026.